

MENSAJE DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, LIC. CARLOS CÁCERES, EN OCASIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2017 A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EN CUMPLIMIENTO AL MANDATO QUE ESTABLECE EL ART. 167 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN MI CARÁCTER DE MINISTRO DE HACIENDA PRESENTO ESTE DÍA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, LOS PROYECTOS DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y LEY DE SALARIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, LOS CUALES FUERON APROBADOS POR CONSEJO DE MINISTROS, PRIORIZANDO LOS LINEAMIENTOS QUE NOS HA ENCOMENDADO NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PROFESOR SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN.

DICHOS PROYECTOS DAN CONTINUIDAD A LOS OBJETIVOS EXPRESADOS EN EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014-2019.

ES POR ELLO, QUE LAS PRIORIDADES NACIONALES PARA EL AÑO 2017 SE ENMARCAN EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, LA SEGURIDAD CIUDADANA EFECTIVA Y UNA EDUCACIÓN CON INCLUSIÓN SOCIAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BIEN COMÚN DE LOS SALVADOREÑOS.

BAJO ESTE CONTEXTO, LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, ESTÁN ALINEADAS A LAS PRIORIDADES NACIONALES Y SECTORIALES DE TAL FORMA QUE SE CONTRIBUYA A MEJORAR GRADUALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN SALVADOREÑA.

PARA EL AÑO 2017, EL GOBIERNO DE EL SALVADOR CONTINUA CONSCIENTE DE LA NECESIDAD GARANTIZAR LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA DEL PAÍS, QUE PERMITA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO, ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD, PROMOVRIENDO LA INNOVACIÓN, CON EL OBJETO DE LOGRAR EL CRECIMIENTO NECESARIO PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017, ES UN INSTRUMENTO DE RESPUESTA A LA CRISIS FINANCIERA DEL PAÍS Y ESTÁ FORMULADO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS INTERNOS PROYECTADOS Y EL FINANCIAMIENTO EXTERNO, A TRAVÉS DE LOS PRÉSTAMOS Y DONACIONES VIGENTES, PARA ATENDER LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LA INVERSIÓN PÚBLICA, EL SERVICIO DE LA DEUDA, LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL, ENTRE OTRAS DEMANDAS INSTITUCIONALES.

EN ESTA OPORTUNIDAD QUISIERA HACER UNA REFLEXIÓN DE CARÁCTER ESTRUCTURAL SOBRE CÓMO HAN EVOLUCIONADO LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL PAÍS, DE TAL FORMA, QUE PODAMOS TENER UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO SOBRE AQUELLOS ASPECTOS QUE HAN DETERIORADO, CON EL TRANSCURSO DE LOS AÑOS, LA COMPLICADA SITUACIÓN FISCAL.

LAS FINANZAS PÚBLICAS NO SON UN FIN, SINO UNA CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS QUE SE TOMARON EN EL PAÍS, A TRAVÉS DE LOS AÑOS, BAJO UN MODELO DE CRECIMIENTO BASADO EN CONSUMO. SI EL PAÍS TIENE LA INTENCIÓN DE AUMENTAR EL CRECIMIENTO, TODOS LOS SECTORES DEBEN LLEVAR ACABO SUS MAYORES ESFUERZOS PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN A NIVELES DEL 25% DEL PIB Y EQUIPARARSE CON LA REGIÓN CENTROAMERICANA.

DESDE LOS AÑOS NOVENTA, SE CONCIBIÓ CÓMO SE DEBERÍAN MANEJAR LAS FINANZAS PUBLICAS, A TRAVÉS DE LA LEY AFI, APROBADA EN 1995, QUE INCLUÍA LA FORMA DE FINANCIAMIENTO COMO SON EL MANEJO DE LAS LETES, LA TARJETA DE CRÉDITO, LA NOTAS DE CRÉDITO DEL TESORO PÚBLICO, LA EMISIÓN DE EUROBONOS, ASÍ COMO LA REFORMA DE PENSIONES.

EN PRIMER LUGAR: DESDE 1991, EL DÉFICIT FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF) HA SIDO PERMANENTE. ES DECIR, QUE LOS INGRESOS SIEMPRE HAN SIDO MENORES A LOS GASTOS. POR EJEMPLO; EN 1992, EL EXCESO DE GASTO DEL PRESUPUESTO VOTADO FUE DE 359 MILLONES DE DÓLARES; PARA EL AÑO 1996, EL EXCESO REGISTRADO ES DE 230 MILLONES DE DÓLARES; EN EL AÑO 2001, LOS GASTOS FUERON MAYORES AL PRESUPUESTO VOTADO EN 179 MILLONES DE DOLARES.

EN EL AÑO 2002, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL EXPRESIDENTE FRANCISCO FLORES, PASADO A MEJOR VIDA, LOS GASTOS SE SUPERARON A LO VOTADO EN 843.5 MILLONES DE DOLARES.

ASI TAMBIÉN, EL PROMEDIO DE EXCESO DE GASTOS DEL 2006 AL 2008 FUE DE 300 MILLONES DE DÓLARES, APROXIMADAMENTE, Y DURANTE EL PERIODO DEL EXPRESIDENTE MAURICIO FUNES, SE REGISTRA UN PROMEDIO DE 240 MILLONES DE DÓLARES AL AÑO, MÁS QUE LO VOTADO, LO QUE SE TRADUCE EN 60 MILLONES MENOS QUE PERÍODOS PRESIDENCIALES ANTERIORES.

EN EL AÑO 2015, BAJO LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE SALVADOR SANCHEZ CERÉN ESTA TENDENCIA ESTRUCTURAL PASO A REGISTRARSE EN 47 MILLONES MENOS DE LO VOTADO.

ESTA PRÁCTICA DE MAYORES GASTOS QUE LOS PROYECTADOS, DURANTE LOS GOBIERNOS DE ARENA, SE REFLEJA EN LA TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO DE LOS GASTOS CORRIENTES, QUE ANTES DE 2009 ERA DE 7% Y QUE DEL 2010 EN ADELANTE, SE DISMINUYÓ A 3.6%.

EN SEGUNDO LUGAR: LOS GOBIERNOS DE ARENA, DESARROLLARON MECANISMOS PARA EVITAR INCORPORAR A LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS AQUELLOS COMPROMISOS QUE NECESITABAN UN PAGO EXPRES DE LA CAJA DEL ESTADO, COMO POR EJEMPLO: EL REINTEGRO DE IVA A LOS EXPORTADORES, EL FALSO DRAWBACK DEL 6% Y OTRO TIPO DE DEUDAS RECURRENTE, A TRAVÉS DE LAS LLAMADAS NOTAS DE CRÉDITO DEL TESORO PÚBLICO, QUE EN PROMEDIO, HAN SIDO DE 250 MILLONES DE DOLARES, CAUSANTES DE LA PÉRDIDA DE INGRESOS DEL ESTADO.

A PARTIR DE DICIEMBRE DE 2015, A INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SE DESARROLLO EL MECANISMO DE AUTOACREDITACIÓN DE IMPUESTOS, CON LO CUAL SE ELIMINA EN UN 80%, ESTAS PRÁCTICAS INSTALADAS POR LOS GOBIERNOS DE ARENA. A LA FECHA UNCAMENTE HEMOS EMITIDO 20 MILLONES EN 9 MESES.

EN TERCER LUGAR: ARENA PROMOVIO EN 1997 LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY AFI QUE SEÑALABA QUE “DURANTE UN PERIODO DE 30 DÍAS DE CADA AÑO, EL MINISTERIO DE HACIENDA DEBERÁ MANTENER TOTALMENTE CANCELADOS LOS SALDOS DE LAS LETES”. CON LA DEROGACIÓN DE ESTE ARTÍCULO, SE PROMOVIO QUE ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS SE HAYAN DETERIORADO EN EL TIEMPO Y QUE SU ACUMULACIÓN NOS HAYA LLEVADO HASTA LA TRANSFORMACIÓN DE DEUDA DE CORTO PLAZO A LARGO PLAZO. LAS

LETES, DURANTE LOS PERIODOS DE GOBIERNO DE ARENA FUERON DEL 40% DEL PRESUPUESTO, MIENTRAS QUE EN LOS GOBIERNOS DEL FMLN SE HAN DISMINUIDO AL 30%.

EN CUARTO LUGAR: LA PRIVATIZACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES DE 1996, IMPLEMENTADA A PARTIR DE 1998, FUE ESTRUCTURADA PARA QUE SUS PAGOS PROVINIERAN DE DEUDA PÚBLICA Y NO DE RECURSOS PROPIOS, YA QUE DESDE EL AÑO 2001, AL AGOTARSE LAS RESERVAS TÉCNICAS DEL INPEP Y EL ISSS, LE DEJARON AL ESTADO LA CARGA DE PAGO DE LA REFORMA DE PENSIONES, SIN QUE SE ESTABLECIERA UNA FUENTE ESPECÍFICA Y PERMANENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES.

AL REGALO DE LA PENSIÓN MINIMA LE SUMAMOS LOS DOS SUBSIDIOS OTORGADOS: UNO POR EL EXPRESIDENTE FRANCISCO FLORES, QUE DE DIOS GOCE, A TRAVÉS DEL DECRETO 1217 QUE EQUIPARÓ LA PENSIÓN CON LA QUE SE HUBIESEN JUBILADO EN EL SISTEMA PÚBLICO Y QUE LE COSTÓ AL ESTADO APROXIMADAMENTE 1,124 MILLONES DE DÓLARES; Y DOS, EL DECRETO 100, DEL EXPRESIDENTE ELÍAS ANTONIO SACA, QUIEN REGALÓ UNA PENSIÓN VITALICIA QUE LE CUESTA AL ESTADO 7,693 MILLONES DE DÓLARES APROXIMADAMENTE.

A PARTIR DEL 2001, EL PAGO DE LAS PENSIONES HA OCASIONADO UN ENDEUDAMIENTO DE 5732 MILLONES QUE CORRESPONDE A 1,232 MILLONES EN EURO BONOS Y 4,500 MILLONES EN CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL.

EL PAGO Y LOS INTERESES QUE EL ESTADO HA PAGADO POR DEUDA CONTRATADA ANTES DE 2009 ES DE 7,747.3 MILLONES DE DÓLARES Y LO QUE SE HA CANCELADO POR LA DEUDA DE 2009 A LA FECHA SON 2,273 MILLONES, ES DECIR QUE EL 77.3% CORRESPONDE A DEUDA DE LOS GOBIERNOS DE ARENA.

DEL 2002 AL 2015, EL ESTADO HA PAGADO EN CONCEPTO DE INTERESES POR PENSIONES 1,480 MILLONES DE DÓLARES.

RESOLVER ESTOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE AFRONTAN LAS FINANZAS PÚBLICAS NO ES UNA TAREA FÁCIL PARA ESTA CARTERA DE ESTADO, PERO CONTINUAMOS EN NUESTRO MAYOR ESFUERZO RESPONSABLES POR DAR SOLUCIONES VIABLES.

EN EL AÑO 2009, RECIBIMOS UN PAÍS CON UN DÉFICIT FISCAL DE 6.3% DEL PIB, EQUIVALENTE A 1,400 MILLONES DE DOLARES, EL CUAL AL CIERRE DE ESTE AÑO SE ESPERA SEA DE -3.3%, EQUIVALENTE A 883.5 MILLONES.

DE ESTOS, 525 MILLONES CORRESPONDEN AL PAGO DE PENSIONES Y 357 MILLONES AL DÉFICIT PROPIO DEL GOBIERNO CENTRAL, ES DECIR QUE EL 60% DEL DÉFICIT FISCAL CORRESPONDE AL PAGO DE LAS PENSIONES.

PARA ALCANZAR ESTE DÉFICIT FISCAL HEMOS IMPLEMENTADO, DESDE EL 2009 A LA FECHA, UN PROGRAMA GRADUAL DE REFORMAS TRIBUTARIAS, ENCAMINADAS A DISMINUIR LOS ESPACIOS DE EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL, DESARROLLAR UNA POLÍTICA TRIBUTARIA MÁS PROGRESIVA Y QUE LOS CONTRIBUYENTES, CON MAYORES INGRESOS, TENGAN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL FINANCIAMIENTO DEL ESTADO, DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. ESTE INCREMENTO DE INGRESOS HA ELEVADO LA CARGA TRIBUTARIA DEL 13.7% DEL PIB AL 15.8% DEL PIB, AL CIERRE DE ESTE AÑO.

PARA GARANTIZAR UNAS FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES, DESDE EL AÑO 2014, SE PRESENTÓ A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, UNA PROPUESTA DE LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL; CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FISCAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE REGLAS FISCALES QUE CONSTRUYAN LÍMITES AL DÉFICIT Y ENDEUDAMIENTO PÚBLICO; REGULACIONES AL PROCESO PRESUPUESTARIO, ASÍ COMO BRINDAR MAYOR TRANSPARENCIA CON UNA ADECUADA RENDICIÓN DE CUENTAS.

SIENDO CONGRUENTES CON LOS OBJETIVOS DE POLÍTICA FISCAL, SUPERANDO LAS LIMITACIONES ESTRUCTURALES Y SIENDO RESPONSABLES CON LA DELICADA SITUACIÓN FINANCIERA DEL PAÍS, ES QUE PRESENTAMOS HOY UN PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 QUE ASCIENDE A \$4,957.8 MILLONES, CON UN LEVE INCREMENTO DE \$97.0 MILLONES, EQUIVALENTES A 2.0% ANUAL.

ENTRE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017, SE PROYECTA UN TOTAL DE RECURSOS INTERNOS POR 4,697.0 MILLONES DE DÓLARES, COMPLEMENTADOS CON DESEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS EXTERNOS POR 245.0 MILLONES Y DONACIONES POR 15.8 MILLONES DE DÓLARES.

LOS INGRESOS CORRIENTES, ASCENDERÁN A 4,458.0 MILLONES Y LOS INGRESOS DE CAPITAL POR 1.6 MILLONES.

ASIMISMO, SE PROYECTAN INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE 237.3 MILLONES DOLARES PROVENIENTES DEL FOVIAL, COTRANS Y LAS CONTRIBUCIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, ENTRE OTROS.

LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO SE ESTIMAN EN 4,377.4 MILLONES DE DÓLARES Y 580.4 MILLONES PARA PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

ESTE PRESUPUESTO ES CONGRUENTE CON UNA TASA DE CRECIMIENTO REAL DE LA ECONOMÍA ESTIMADA POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA EN 2.3%.

A NIVEL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF), LOS INDICADORES FISCALES REGISTRARÁN LOS NIVELES SIGUIENTES:

- LA INVERSIÓN DEL SPNF ASCENDERÁ A \$815.3 MILLONES (2.9 % DEL PIB)
- EL DÉFICIT FISCAL, SIN PENSIONES, SE PROYECTA EN 311.6 MILLONES (1.1% DEL PIB) Y EL DÉFICIT FISCAL CON PENSIONES, SE ESTIMA EN 925.3 MILLONES QUE CORRESPONDEN AL 3.3% DEL PIB; ES DECIR, QUE EL DEFICIT PREVISIONAL SERÁ DE 2.2% DEL PIB (613.7 MILLONES)
- LA DEUDA TOTAL DEL SPNF, SIN PENSIONES, SERÁ DE \$12,998.0 MILLONES (46.7% DEL PIB); MIENTRAS QUE LA DEUDA TOTAL DEL SPNF, CON PENSIONES, SERÁ DE \$17,498.2 MILLONES (62.9% DEL PIB). ES DECIR, 4,500 MILLONES CORRESPONDEN A DEUDA DE PENSIONES.

EL PRESUPUESTO 2017 INCORPORA MPORTANTES PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SECTORES ESTRATÉGICOS DE SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

POR OTRA PARTE, EL ÓRGANO LEGISLATIVO TIENE UN PRESUPUESTO DE 58.2 MILLONES. EL ORGANO JUDICIAL SOLICITÓ UN PRESUPUESTO DE 267.6 MILLONES, 2 MILLONES MÁS QUE LO APROBADO EN 2016, LA CORTE DE CUENTAS DE 49.9 MILLONES Y EL ÓRGANO EJECUTIVO DE 2,878.2 MILLONES, ESTE ÚLTIMO PRIORIZANDO LOS SECTORES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EDUCACIÓN, SALUD Y OBRAS PÚBLICAS.

ESTE PRESUPUESTO INCORPORA UN RECORTE DE BIENES Y SERVICIOS DEL 17.6%, EQUIVALENTE A 79.3 MILLONES DE DÓLARES, ES DECIR, DE 450.2 MILLONES EN 2016 A 370.9 MILLONES EN 2017.

ASI TAMBIÉN, UNA DISMINUCIÓN EN LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO DE 781.8 MILLONES EN EL 2016 A 763.6 MILLONES EN 2018, 18.2 MILLONES QUE EQUIVALEN A UN DISMINUCIÓN DEL 2.3%.

QUIERO EXPRESARLES QUE ESTAMOS CONSCIENTES DE LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERO EN LA ACTUAL COYUNTURA DE RESTRICCIÓN FISCAL Y FINANCIERA, SE HAN PRIORIZADO LOS GASTOS CON ALTO CONTENIDO SOCIAL.

ES IMPORTANTE TAMBIÉN RESALTAR QUE, EN EL AÑO 2009, ENCONTRAMOS UN NIVEL DE EVASIÓN DEL 39.2% Y AL CIERRE DEL AÑO 2015, LOS NIVELES DE EVASIÓN LOS HEMOS REDUCIDO AL 29.2%, LO QUE IMPLICA UN REDUCCIÓN DE 10 PUNTOS.

ADICIONALMENTE, EXHORTAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A ALCANZAR UN ACUERDO FISCAL DE TAL FORMA QUE SE LOGRE LA SOSTENIBILIDAD FISCAL DEL PAÍS, BAJO UN MANEJO EFICIENTE Y RAZONABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. PARA ELLO, SE REQUIERE LLEVAR A CABO UN AJUSTE DE INGRESOS Y GASTOS DE AL MENOS 3% DEL PIB, QUE HA SIDO LA RECOMENDACIÓN DEL FONDO MONTERIO INTERNACIONAL, DE LOS CUALES 1.5% DEBE SER EN CADA RUBRO, TANTO INGRESOS COMO GASTOS.

ADICIONALMENTE SE NECESITA LA APROBACIÓN DE UNA REFORMA DE PENSIONES QUE DISMINUYA EL DÉFICIT FISCAL DEL SPNF EN AL MENOS UN 1% DEL PIB. EL SECTOR PRIVADO DEBE PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE CORRIJA EL GRAVE PROBLEMA FINANCIERO DE LAS PENSIONES Y NOSOTROS NOS COMPROMETEMOS SOLO A LO QUE CONCIERNA EN LA PARTE FISCAL.

SI NO SE ALCANZA UN ACUERDO FISCAL, TODOS LOS SECTORES POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DEBEMOS ASUMIR LAS CONSECUENCIAS DE LLEVAR AL PAÍS A UNA VERDADERA CRISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

ANTES DE FINALIZAR, QUIERO EXPRESAR MI AGRADECIMIENTO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE EL DÍA DE AYER CONTRIBUYERON CON SUS VOTOS PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL FOP Y TAMBIÉN EXPRESAR UN AGRADECIMIENTO ESPECIAL A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO, POR EL APOYO BRINDADO, A LO LARGO DE ESTOS AÑOS DE MI GESTIÓN, EN LA APROBACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PRIORITARIOS, QUE HAN BUSCADO SIEMPRE EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD SALVADOREÑA.

MUCHAS GRACIAS.